



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 371 -2010-GG/OSIPTEL

Lima, 01 de octubre de 2010

EXPEDIENTE	N° 0021 -2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 149-CC/2010 de fecha 16 de septiembre de 2010, mediante el cual la Jefatura de Comunicación Corporativa, solicita la contratación de medios de comunicación masiva para la Campaña publicitaria para anunciar el inicio del sistema de "Llamada por llamada" adjuntando las especificaciones técnicas.
- (ii) El Informe N° 467-LOG/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de medios de comunicación para la Campaña "Llamada por llamada", el mismo que asciende a la suma de S/. 314,885.94 (Trescientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) Las Boletas de Requerimiento N° 2010401860, 2010401861, 2010401862, 2010401863, 2010401864, 2010401865 y 2010401866 aprobadas el 27 de septiembre de 2010, mediante las cuales el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de medios para la Campaña publicitaria "Llamada por llamada".
- (iv) El Informe N° -GAF/2010, de fecha 30 de septiembre de 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

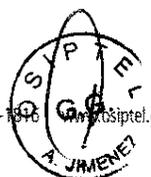
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varfe el tipo de proceso de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente, cuyo detalle se muestra en el anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución:

- Concurso Público para la contratación de medios de comunicación para la Campaña "Llamada por llamada".

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AZ)

B) AÑO : 2010

C) SIGLAS :

OSIPTEL

F) PUEGO :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las columnas con un asterisco (*) se presiona CTRL + F para obtener ayuda

E) RUC : 20216072185

ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS		Contratación de medio de comunicación para Campaña "Llamada por llamada"	B2101801	1,00	314,885 04	09	10 - Octubre	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA

